



SUPLEMÉNTESE EL PROGRAMA SOCIAL "FOMENTO AL EMPLEO, CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO"

DECRETO N° 7606

Chillán Viejo, 21 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6588 del 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015

2.- El D.A. N° 6944 del 31.12.2014 que aprueba el Programa Social "Fomento al Empleo, Capacitación y Emprendimiento.

3.- La modificación Presupuestaria N° 07/2015 aprobada por Decreto N° 5170 de fecha 09.09.2015

4.- El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **SUPLEMÉNTESE** el Programa Social Fomento al Empleo, Capacitación y Emprendimiento, por un monto de \$210.000.

2.- **IMPÚTESE** el gasto del Programa a la cuenta 21.04.004, por un monto de \$210.000 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

UAV/OES/PM/AJ/M/H/rap

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.